

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA GANGA R.C.A. C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA GANGA R.C.A. C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de mayo de 1990, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil doctor Gerardo Peña Mathys, mediante Resolución No. 90-2-2-1- **0001948** el **04 JUL. 1990**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos García Fuentes, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 22'500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 22'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Carlos García Fuentes.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil participaciones de un mil sucres cada una. Se introducen además, las reformas a los Artículos Octavo, Noveno, Décimo Tercero, Décimo Quinto, y Décimo Sexto, los mismos que se refieren a la administración de la compañía que es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente; a las clases de Junta General y funcionarios que realizarán la convocatoria; a las

 
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000013

EXTRACTO

atribuciones de la Junta General; a la subrogación del
Presidente; y, al tiempo de duración en los cargos del
Presidente, Vicepresidente y Gerente.

Guayaquil, 5 de julio de 1990.

adcm:

Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

009 JUL 90

0001948